



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0196 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, **19 MAR. 2009**

Visto, el Expediente de Registro N° 731-2009-PR de fecha 04 de Marzo del año en curso presentado por el Vice Presidente Regional **Alonso Navarro Cabanillas**;

CONSIDERANDO:

Que, con el expediente del visto el Vice Presidente del Gobierno Regional de Ica Dr. Alonso Navarro Cabanillas solicita Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por Once días contados a partir del día 23 de marzo al 02 de Abril del año en curso;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su artículo 110° establece las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores, entre los que se encuentra la Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares las que pueden ser otorgadas hasta por noventa (90) días en un periodo no mayor de un año;

Que, lo peticionado por el Vice Presidente del Gobierno Regional de Ica, Dr. Alonso Navarro Cabanillas se encuentra establecido en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por lo que su solicitud resulta Procedente;

De conformidad al Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 02-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, Licencia Sin Goce de Remuneraciones por Once días contados a partir del 23 de Marzo al 02 de Abril del año en curso a favor del **DR. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS** Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GUBIERNNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **19 de Marzo del 2009**

Of. Circular N° **0509-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0196-2009** de fecha **19-03-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)